

COMISIÓN DE ENERGÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2015.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 8 de septiembre de 2015

En tal sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de Energía somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión de la Comisión de Energía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 en el Gasto del Sector de Energía**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 8 de septiembre de 2014, el titular del Poder Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la iniciativa por la que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.
2. Dichas iniciativas fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados en la misma fecha.
3. En la Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía, celebrada el 28 de octubre de 2015, se analizó el proyecto de Opinión de la Comisión de Energía

COMISIÓN DE ENERGÍA

Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PPEF).

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR ENERGÍA

Debido a un panorama externo complicado, a la reducción de más del cincuenta por ciento del precio del barril de petróleo y a que en 2016 no se recurrirá a un mayor endeudamiento, ni tampoco habrá ninguna modificación al marco fiscal con fines recaudatorios, el PPEF propone para el próximo año una reducción del gasto total de 1.9 por ciento real respecto a lo aprobado en 2015.

Asimismo, se plantea para 2016 moderar el gasto programable en 5.9 por ciento real con relación al aprobado en 2015. En términos absolutos, esto implica una contención por más de 229 mil millones de pesos (-7.0 por ciento real).

En este escenario de finanzas públicas acotadas, el gasto presupuestal destinado al sector energía también registra algunas reducciones con relación al autorizado para el ejercicio fiscal 2015.

Así, el presupuesto asignado para el Ramo 18, Energía asciende a \$2,807,979,137, monto que representa un decremento del 9.1 por ciento en comparación con el otorgado este año.

En el caso de las empresas productivas del Estado, el Gasto Programable asignado a la Comisión Federal de Electricidad para 2016, es de \$299,454,215,190, 4.7 por ciento por debajo de lo conferido para este año. Por lo que toca a Petróleos Mexicanos, se le asigna un Gasto Programable de \$478,282,000,000, que representa una contracción de 11.5% con respecto a 2015. Conviene señalar que la caída de los precios del petróleo y de la producción petrolera, han sido factores determinantes para realizar este ajuste.

CUADRO 1.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR ENERGÍA, 2016.

18. Energía	\$2,807,979,137
EPE Comisión Federal de Electricidad	\$299,454,215,190
EPE Petróleos Mexicanos	\$478,282,000,000

COMISIÓN DE ENERGÍA

De los recursos asignados al Ramo 18, Energía, se le otorga al Instituto Nacional de Investigaciones, así como a los organismos desconcentrados y descentralizados adscritos a la SENER la cantidad de 1,204.7 millones de pesos tal y como se muestra en el Cuadro 2.

CUADRO 2.
GASTO PROGRAMABLE RAMO 18. ORGANISMOS, 2016

Unidad Responsable	2016
TOTAL	\$2,807,979,137
Sector Central	\$1,603,701,336
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	\$525,128,464
Org. Adm. Desconcentrados	\$251,804,797
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	142,271,806
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	109,532,991
Entidades Apoyadas	\$427,344,540
Instituto de Investigaciones Eléctricas	237,344,540
Centro Nacional de Gas Natural	190,000,000
Total	\$1,204,277,801

A la Comisión Nacional de Hidrocarburos, organismo rector para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México, así como a la Comisión Reguladora de Energía, organismo encargado de regular las actividades de la industria energética, se les asigna un presupuesto total de casi 690 millones de pesos, como se desglosa en el Cuadro 3.

CUADRO 3
GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS REGULADORES DEL SECTOR ENERGÍA 2016.

Comisión Nacional de Hidrocarburos	\$319,999,985
Comisión Reguladora de Energía	369,999,989
Total	\$689,999,974

Estructura Programática del Ramo 18

Producto del análisis de la contribución de los diversos programas presupuestarios del Ramo 18 a la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Energía, y del grado de

COMISIÓN DE ENERGÍA

prioridad que tiene cada uno de los programas para tal efecto, se adelgaza la Estructura Programática del Ramo 18, reduciendo de 21 programas en 2105 a 11 el número de programas para 2016. El cuadro 4 presenta la nueva estructura programática.

CUADRO 4

GASTO PROGRAMABLE PARA LA NUEVA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, RAMO 18, ENERGÍA

Programas Presupuestarios	2016 PPEF	Modificación Programática
	Monto (pesos)	
Actividades de apoyo administrativo	316,121,871	Continúa
Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica	679,166,045	Fusiona cuatro programas de 2015
Conducción de la política energética	480,229,670	Continúa
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	254,846,208	Cambió de nombre
Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	127,166,209	Cambió de nombre
Distribuciones de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos	150,141,496	Continúa
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	54,305,389	Continúa
Otorgamiento de permisos y verificación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas LP, aprobación de unidades de verificación y elaboración y actualización de normas oficiales mexicanas en esta materia.	47,980,000	Pasa a la CRE
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	98,444,986	Fusiona cinco programas de 2015
Fondos de Diversificación Energética	441,573,000	Fusiona tres programas de 2015
Coordinación de la política energética en electricidad	205,984,263	Nuevo Programa
Por Programas Presupuestarios (Pps)	2,855,959,137	

COMISIÓN DE ENERGÍA

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

PRIMERA. Que ante el débil y en muchos casos nulo crecimiento que atraviesan las regiones y los países más avanzados del planeta, así como un sinnúmero de naciones con niveles medios de desarrollo, situación que se expresa en significativos descensos de los precios de productos como el petróleo, en alta volatilidad financiera así como alzas del tipo de cambio del dólar contra las monedas de varias naciones, entre ellas la nuestra, resulta necesario que el gasto público se maneje con prudencia, a fin de mantener finanzas públicas sanas, que permitan sostener tasas positivas de crecimiento, en un entorno mundial francamente recesivo.

SEGUNDA. Que para enfrentar esta situación, la Comisión de Energía reconoce la necesidad de realizar ajustes en el ejercicio presupuestal de 2016, lo cual impacta en el ramo 18 del sector energía, con una reducción en su gasto programable por arriba del 10 por ciento, en comparación con el aprobado en 2015

TERCERA. Que si bien, los recursos federales propuestos no son de la cuantía deseada para imprimir al sector un mayor dinamismo, está Comisión de Energía considera que la nueva estructura programática propiciará una mejor articulación de esfuerzos entre los distintos organismos y funcionarios que se desempeñan en el sector energía, lo que debe incidir en una mayor productividad y mejores resultados.

CUARTA.- La Comisión de Energía hace un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la viabilidad financiera de mantener en los mismos términos, el presupuesto de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015.

QUINTA.- Que durante el periodo dispuesto para la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2015, se recibieron en la Comisión de Energía solicitudes para incluir proyectos de inversión por parte de presidencias municipales y diputados federales.

Estos proyectos hacen un total de \$ \$1,937,751,110.83 de inversión federal, mismos que se detallan en el Anexo 2, adjunto a esta Opinión.



COMISIÓN DE ENERGÍA

La mayor parte de los proyectos presentados se refieren a electrificación y ampliación o mantenimiento de redes de distribución, así como la producción de energéticos a partir de energías renovables.

Del análisis de dichos proyectos, esta Comisión opina que de existir recursos excedentes, deben ser apoyados en virtud de que están en consonancia con los objetivos de asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país y de ampliar la utilización de fuentes de energías limpias y renovables, establecidos en el Programa Sectorial de Energía 2013-2018.

Así se acordó y votó en la Comisión de Energía en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2015.

Por la Comisión de Energía:

Diputados: Georgina Trujillo Zentella, Presidente; Jerico Abramo Masso, Alfredo Anaya Orozco, Fernando Navarrete Pérez, Ricardo Taja Ramírez, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Augusto Rendón García, Juan Carlos Ruíz García, Elio Bocanegra Ruíz, Julio Saldaña Morán, Sofía González Torres, Norma Rocío Nahle García, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Leonardo Amador Rodríguez, José Antonio Arévalo González, Carlos Bello Otero, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Juan Manuel Cavazos Balderas, José del Pilar Córdova Hernández, Susana Corella Platt, Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Guadalupe Hernández Correa, David Jiménez Rumbo, Erick Alejandro Lagos Hernández, Rocío Matesanz Santamaría, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Esdras Romero Vega, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Manuel Alexander Zetina Aguiluz

SE ADJUNTAN LAS FIRMAS APROBATORIAS DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.